## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

### **G/TBT/Notif.97.790**

# DEL COMERCIO

8.

Documentos

NSO 65.080.05.10:96

pertinentes:

E1

número

de

este

Reglamento

30 de diciembre de 1997

(97-5627)

#### Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

### **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 2. Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Producto abarcado en partida S.A.C.; Nº 3104.90.00 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Sulfato doble de potasio y magnesio. Especificaciones", en tres páginas en idioma español: por medio del cual se establecen las disposiciones técnicas relativas al fertilizante sulfato doble de potasio y magnesio. 6. Descripción del contenido: Este Reglamento Técnico comprende las especificaciones técnicas del sulfato doble de potasio y magnesio, así como las definiciones, especificaciones generales y fisicoquímicas de este producto, un resumen de métodos para la evaluación de la conformidad. El Reglamento además contiene aspectos relacionados con las características que debe tener el envase y rótulo de este producto. 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: El objetivo y razón de ser de este Reglamento Técnico es definir los parámetros de calidad del sulfato doble de potasio y magnesio que se deben cumplir para asegurar la protección del medio ambiente, la seguridad de las personas y la productividad agrícola.

Técnico

9. Fecha propuesta de adopción: 28 de febrero de 1998 Fecha propuesta de entrada en vigor: 28 de febrero de 1998

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 30 de enero de 1998

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad

Colonia Médica

Avenida Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas Nº 51

San Salvador

Teléfonos: 226 2800, 226 2999

Fax: 225 6255

y

Ministerio de Economía Dirección de Política Comercial Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

Teléfono: 221 3578 Fax: 221 4771